

CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DE FUNDESPLAI
• Compromiso con los valores y misión de Fundesplai. • Coincidencia en algunos ámbitos de actuación. • Complementariedad en el desarrollo de proyectos comunes.
• Histórico. Aplicable a aquellos proveedores con los cuales ya se dispone de una relación satisfactoria de más de 2 años de antigüedad. • Empresa de reconocido prestigio. • Certificación de sistemas de gestión vinculados a calidad (9001, etc.). • Disponer de referencias. • Período de prueba. • Se solucionan las disconformidades en tiempo y forma.
• Lugar de entrega y cualquier característica especial que se mantenga con el proveedor. • Empresa solvente y con capacidad técnica y logística. • Condiciones económicas: aplicación de descuentos sobre precios, facilidades de pago...
• Certificación de sistemas de gestión vinculados al medio ambiente (14001, EMAS...). • Criterios de Compra verde. • Productos con etiqueta ecológica. • Productos de proximidad. • Disponer de un Sistema de Gestión Ambiental.
• Criterios de Responsabilidad Social Corporativa.